



AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

BANDO

D. MANUEL ANTA MARTÍN, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CRESPOS (ÁVILA), INFORMA:

Que recientemente ha entrado en vigor la nueva **ordenanza reguladora de limpieza de solares y terrenos en suelo urbano** de la localidad.

Es por esto que recordamos a todos los propietarios titulares de solares que se encuentren en un evidente estado de abandono su obligación de proceder a su limpieza y acondicionamiento de acuerdo a la legislación vigente.

Esta situación está afectando negativamente a los vecinos de la zona y constituye un incumplimiento de la normativa urbanística y de salubridad con un grave riesgo de incendio, plagas de roedores y deterioro del entorno urbano.

Por ello, solicitamos su intervención para:

1. Realizar una inspección del solar mencionado.
2. Instar al propietario a que proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, de acuerdo con la legislación vigente.
3. En su caso, ejecutar subsidiariamente dicha limpieza con cargo a los responsables, si fuera procedente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a la espera de su respuesta.

En Crespos

El Alcalde

Documento firmado y fechado digitalmente

Plaza de la Constitución, 1-05300 CRESPOS (ÁVILA)

Teléfono 920 244001

crespos@diputacionavila.es

